

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA ACOGIDA AL
ART. 1º TRANSITORIO LEY 20.251**



DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

REGION DE COQUIMBO

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
011
Fecha de Aprobación
22.04.2009
ROL S.I.I.
1342-62

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1º Transitorio de la Ley Nº20.251,
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente Nº 86 de fecha 26.03.2009
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº 86
De fecha 26.03.2009
- D) El Art. 6.1.4 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (solo en caso de viviendas sociales).
- E) El Giro de Ingreso Municipal Nº 2835 de fecha 20.04.2009 de pago de derechos Municipales.
- F) Los documentos exigidos en el Art. 1º Transitorio de la Ley Nº20.251

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y recepción definitiva de la vivienda VIVIENDA SOCIAL (vivienda social / viv. Hasta 520 uf) con una superficie de 54.72 m2.
Disposiciones especiales a que se acoge la vivienda DFL Nº 2 DE 1959
Permiso original Nº _____ (si lo hubiera), de fecha _____
Ubicada en VALPARAÍSO #3409 Lote Nº _____ manzana _____ localidad o loteo _____
Sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a croquis y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LUZ MARIA HENRIQUEZ PADILLA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
RODRIGO ALONSO ESTAY VILLALON	13.692.773-6

NOTA: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art. 1º Transitorio de la Ley Nº20.251, los funcionarios municipales quedan exentos de los dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.



Juana Baudoín Madrid
JUANA BAUDOIN MADRID
 ARQUITECTA - DIRECTORA DE OBRAS

JBM/KCA